

Acuerda y le viene según y con arreglo al Formula-
rio, y que lo executen los Cav.^{tos} Comisarios del Convento
Hospital de esta dha Ciudad que se hallan nombrados,
y oca quando el tiempo lo permira mediante las ocu-
paciones precisas de los Cav.^{tos} Capitulares en el
importante asunto de la R.^l Proclamacion de S. M.

Q Erro' El Sr. Dn. Alejo Zamora Rexidor.

Titulo de Contador } El Señor Dn. Jph. Estorino Rexidor, dio cuenta
de esta R.^l a favor } a la Ciudad de haverle nombrado S. M. por Contador
de los Dtos. Principales de esta Provincia despachandole los dos Fi-
Rexidor } titulos que presenta a este Ayuntamiento a quien supli-
ca queden copiados en los Libros de Caxcar R.^l
como esta mandado; y ofrece en su obsequio quantas
facultades tengan arbitrio en su empleo: con otras
atentas y políticas razones que inminuo a este Con-
sistorio: y se vieron dhos. dos R.^l titulos, o Despachos
dado el uno en Aranjuez a nueve del corriente mes
firmado de la R.^l mano refrendado de Dn. Pedro Fer-
nandez de Indart por el qual ha tenido a bien S. M.
conferirle dha Contaduria por lo tocante a Ventas
R.^l de esta Provincia, vacante por promoción de Dn.
Jph. Domínguez Macon; y el otro expedido en el mis-
mo R.^l Sitio a once de dho. mes, firmado tambien de
la R.^l mano, y refrendado de Dn. Fernando de
Tenra S.^l por el qual se le concede dho. empleo por lo
perteneciente a Millones: según en el modo, forma,
y circunstancias que en ambos R.^l Titulos se
contiene, y manda: De los quales se hizo rela-
cion, y entrego a esta dha Ciudad: quien havindolos
oido, y ovedecido = acuerdo su puntual observancia
y cumplimiento, y que se copien en el libro de